

DECRETO ALCALDICIO N° **001196**

LA CISTERNA, **24 MAR. 2015**

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Instructivo N° 08/2015, de la Dirección de Transito y Transporte Público, mediante el cual se informa que el funcionario que más abajo se individualiza, realizará horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **MARZO 2015**, por la celebración del Día de la Mujer el viernes 06, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario.

D E C R E T O

- 1.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don **CLAUDIO SEPULVEDA CORTÉS**, para que realice horas y trabajo extraordinario, el viernes **06 de MARZO 2015**, desde las 16:30 a 00:00 horas, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE(S) GABINETE ALCALDIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/LAG/lac.